

RESOLUCIÓN N° 41/17

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, se informe el estado de situación, número de personas afectadas y plan de contingencias respecto de la posible aparición de casos de Dengue, Zika y el Chikungunya, más aún en este momento de zozobra que viven los habitantes de varias localidades de nuestra provincia, producto de las inundaciones.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Moray
Expte. N°: [12148/17](#)